



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 009 Barranquilla

Estado No. 104 De Lunes, 2 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300920210042800	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañia De Financiamiento Comercial	Mitchelle Dayana Suarez Patiño	30/07/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Solicitud
08001405300920200008600	Procesos Ejecutivos	Inversiones Y Servicios Global Sas	Hermanos Orfale Vasquez S.As, Sin Otro Demandado.	30/07/2021	Auto Requiere - Requerir
08001400300920140052500	Sucesion	Aliskar Alberto Salazar Pahuana Y Otro	Juan Antonio Salazar Cruzado	30/07/2021	Auto Decide - Adiciona Auto Y Requiere Fiduprevisora

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 2 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BENILDA MARIA CRIALES RINCON

Secretaría

Código de Verificación

d419c07b-99a9-4c32-8603-b3b82aa5dfa0

Firmado Por:

**Benilda Maria Criales Rincon
Secretario Municipal
Civil 09 Oral
Juzgado Municipal
Atlantico - Barranquilla**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66de62ff1e5e522cfe59862dab1ca24eaa0dd8dfef09016b54f2429c901264e1**

Documento generado en 02/08/2021 06:54:45 AM